



JUNTOS POR EL **PERU**

PLAN DE GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI 2019-2022



PARTIDO POLÍTICO JUNTOS POR EL PERU

ALFREDO AQUINO PARCO

CABDIDATO A LA ALCALDIA PROVINCIAL



JUNTOS POR EL **PERU**

PRESENTACION

El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 del PARTIDO POLITICO JUNTOS POR EL PERU para la provincia de Yauli, Región Junín, es el resultado de experiencias recogidas por los líderes de los sectores privado y público desarrolladas durante varios años y necesidades postergadas en nuestro distrito.

Su forma y contenido rescata la necesidad de demandas y prioridades que exige el distrito, por los avances que se han venido desarrollando y sobre todo en el campo del desarrollo humano, económico, seguridad, transparencia e infraestructura rural y urbana, además es una propuesta elaborada mediante la consulta a los diversos actores políticos, sociales y económicos con el objetivo máximo de construir concertadamente una vida digna y de calidad de los pobladores del distrito. Tendrá su concreción en las programaciones anuales a partir del Plan de Desarrollo Concertado distrital, los procesos anuales del presupuesto participativo y el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

Una de las competencias del gobierno municipal es la de promover el desarrollo local e integral, para lo cual, nuestra gestión basará su accionar en el enfoque del desarrollo humano sostenible y como estrategia, el desarrollo territorial. Como marco general tendremos los retos plasmados en la **Declaración del Milenio y las Políticas de Estado contemplados en el Acuerdo Nacional, el Plan Bicentenario - Perú 2021, el Plan de Desarrollo de la provincia de Yauli y el Plan de Desarrollo Concertado de la Región de Junín.**

Nuestra provincia tiene características territoriales internas muy definidas donde habitan pobladores con características sociales, económicas, culturales y organizativas de grandes potencialidades. El presente Plan de Gobierno se sustenta en el conocimiento estratégico de nuestro distrito y las posibilidades de construir una VIDA DIGNA de modo participativo y concertador.

La propuesta central de nuestra gestión municipal es promover el desarrollo económico local orientado a la seguridad alimentaria y la disponibilidad de excedentes para el mercado local, regional, nacional en el que los diversos actores del desarrollo distrital son los agentes básicos para definir las alternativas más



JUNTOS POR EL **PERU**

convenientes para todos. Del mismo modo, fortaleceremos el manejo sostenible de la basura, residuos sólidos y líquidos, en el distrito capital y los anexos aledaños.

Así también pondremos énfasis en la educación (niñez y juventud), la salud de los pobladores, de modo especial de las mujeres y niños mediante el fortalecimiento de las capacidades de padres de familia, docentes y autoridades para lograr una educación y servicios de salud de calidad.

En nuestras preocupaciones de gestionar el desarrollo provincial no están ausentes los programas sociales y los avances en asuntos de la descentralización que deben ser un pilar más en este proceso.

Es importante la modernización de la gestión municipal para el logro de una adecuada capacidad de gobernar de las diferentes autoridades, funcionarios y trabajadores municipales, acorde a los avances tecnológicos y las necesidades de nuestro pueblo.

Esta es una propuesta se irá enriqueciendo con la participación de los líderes del distrito, anexos y comunidades campesinas, así como con los aportes que surjan de las discusiones y debates.

La Oroya , junio 2018

Alfredo Aquino Parco

CANDIDATO A LA ALCALDIA PROVINCIAL DE YAULI

JUNTOS POR EL PERU



JUNTOS POR EL **PERU**

I.- LINEAMIENTOS DE POLITICAS BASICAS PARA EL BUEN GOBIERNO MUNICIPAL DEL PARTIDO JUNTOS POR EL PERU

El partido Juntos por el Perú es la organización democrática de unidad de las fuerzas políticas de izquierda, centroizquierda, patrióticas, el progresismo, el movimiento popular *pluricultural y multiétnico*, que asumen la necesidad de realizar cambios profundos que la patria demanda. Partiendo de la estructura partidaria del Humanismo Peruano, integran la más amplia unidad de sectores políticos y ciudadanos que se adhieren al Acta de Acuerdo Político, así como la declaración de principios, valores y la síntesis programática de la unidad, conformando una organización con el carácter de coalición política y electoral que se compromete al mantenimiento y la defensa de la unidad, al respeto recíproco de la pluralidad ideológica y al acatamiento de las resoluciones tomadas por los organismos pertinentes según lo estipulado por el presente Estatuto. Las siglas del partido serán **JP**.

Juntos por el Perú se guía por la Declaración de Principios y Valores de la Unidad, como son los siguientes:

1. Compartir los valores de libertad, igualdad, equidad, justicia, trabajo, solidaridad y paz; trabajando para afirmar los derechos de los ciudadanos y promoviendo un desarrollo sostenible, en una sociedad plurinacional, multiétnica y pluricultural.
2. Trabajar y crear conciencia para el desarrollo de un espíritu de igualdad de oportunidades para todos los hombres y mujeres.
3. Aliento a toda creación y acción humana orientada hacia la construcción de una economía solidaria.
4. Promoción de conciencia práctica y responsabilidad hacia la conservación de la naturaleza y de la vida en todas sus formas, orientándose al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de modo que se garantice la vida de las generaciones futuras sobre la tierra.



JUNTOS POR EL **PERU**

5. La creación de la vida interna y, para su proyección hacia la sociedad, relaciones de confianza, afecto y reciprocidad, de reconocimiento e interculturalidad, de respeto y tolerancia por las diferencias, de fomento de liderazgos democráticos.

II ENFOQUE PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMONICO DE LA PROVINCIA

El presente PLAN y la política del GOBIERNO LOCAL estarán enmarcados tomando en cuenta los enfoques y metodología siguiente:

a) Enfoque Desarrollo humano:

Este enfoque se basa en la teoría de las capacidades de Amartya Sen (Premio Nobel de Economía, 1998). El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en sus Informes Sobre el Desarrollo Humano, que ha publicado desde 1990, define a éste como “el proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano”; y aunque reconoce que éstas pueden variar con el tiempo, concede especial interés por tres oportunidades esenciales para cualquier nivel de desarrollo, ya que si no se poseen al menos éstas tres, muchas otras alternativas continuarán siendo inaccesibles, como la libertad política, económica, social, la posibilidad de ser productivo, respetarse asimismo y disfrutar de la garantía de los derechos humanos. Éstas son:

- i) Disfrutar de una vida prolongada y saludable
- ii) Adquirir conocimientos
- iii) Tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno.



El enfoque sobre el desarrollo humano que plantea PNUD, surge como una alternativa a los enfoques económicos donde prevalece la preocupación excesiva del crecimiento del Producto Nacional Bruto, y por el ingreso nacional. En contraste este enfoque del desarrollo humano, enfatiza en ver al “ser humano como fin real de todas las actividades”, en tanto que el ingreso constituye un medio y no un fin. Considera que el bienestar de una sociedad depende del uso que se le da al ingreso y no del nivel del ingreso mismo, la expansión de la producción y de la riqueza debe ser sólo un medio, mientras que el fin del desarrollo debe ser el bienestar humano.

b) Enfoque de Respuestas a la Demanda

Los proyectos y las actividades que se deben implementar a partir de este Plan de Gobierno, deben responder al análisis y discusión respecto a los proyectos elegidos por los beneficiarios y por el cual están dispuestos a asumir con el mantenimiento (sostenibilidad), como consecuencia de un proceso de consulta y toma de decisiones de los potenciales usuarios de la comunidad. Este proceso es denominado “*Enfoque basado en respuesta a la demanda*” que se sustenta en:

- La existencia de un flujo de información adecuado a la comunidad y al gobierno local y gobierno regional, además de procedimiento para facilitar la toma de decisiones colectivas dentro de la comunidad y de la comunidad con otros actores.
- La población debe saber que el mantener las vías operativas, tiene un valor económico.
- La aceptación de participar con la mano de obra no calificada y de asumir la responsabilidad del mantenimiento través de una organización comunal.

c) Enfoque de Desarrollo Sostenible



El desarrollo Sostenible es definido como aquel tipo de desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente garantizando la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades (Solidaridad Intergeneracional).

d) Enfoque de Equidad de Género e inclusión social

Este enfoque creemos que servirá para desarrollar las condiciones sostenibles de las comunidades rurales pobres y en extrema pobreza, en el que se debe reconocer la existencia de potencialidades y las necesidades diferenciadas de las personas según género, edad y etnia, por lo se debe actuar con equidad para dar oportunidad a:

- Que la opción técnica y niveles de servicio respondan a las necesidades de varones y mujeres favoreciendo las mejores condiciones de vida de los miembros de la comunidad.
- Que las decisiones y acuerdos incorporen la opinión e intereses de varones y mujeres equitativamente
- Que mujeres y varones tengan acceso a todas las actividades de capacitación
- Que varones y mujeres participen activamente como miembros de las organizaciones y comité directivos.

e) Enfoque Intercultural

El enfoque de interculturalidad permitirá intercambiar saberes y expresiones con los pobladores acerca de sus costumbres, características, creencias y manifestaciones culturales como una riqueza de la Región y como expresiones propias de la cosmogonía de los pobladores. Por lo tanto, la intervención garantizará el respeto a las



manifestaciones culturales de la población y orientará los esfuerzos del consultor.

f) **Enfoque Sustentabilidad Ambiental.**

Los diseños de los perfiles y expedientes y los planes de gestión que se sugieran tendrán un alto componente ambiental caracterizado por la búsqueda del equilibrio ecológico.

g) **Enfoque de los Determinantes Sociales:**

Establece la relación de causalidad científica, conocida como “identificación y abordaje de causas de causas de la pobreza” con Determinación Social; la misma que sirve como base para aplicar el enfoque por Resultados.

h) **Enfoque por Resultados:**

Proceso metodológico que parte de la definición de resultados esperados, realistas, basados en análisis apropiados, y que se espera sean alcanzados como fruto de la ejecución de una serie de acciones relevantes y pertinentes.

i) **Enfoque Sistémico:**

Comprendemos la comunidad como un sistema que se interrelaciona con su entorno de forma dinámica, en el cual se distinguen 5 subsistemas que son: estrategia, procesos, estructura, recursos y personas. Estos subsistemas a su vez se interrelacionan dinámicamente entre sí, por lo cual cualquier cambio que se haga en uno de ellos impacta directa o indirectamente a los demás, razón por la cual cualquier intervención que



propenda por el desarrollo organizacional de la comunidad es necesario que se haga desde una perspectiva sistémica.

j) **Enfoque Recursos Públicos**

Recursos Públicos a todos los recursos financieros y no financieros de propiedad del Estado o que administran las Entidades del Sector Público. Los recursos financieros comprenden todas las fuentes de financiamiento. Esta definición incluye a los recursos provenientes de cooperación técnica no reembolsable (donaciones y transferencias), así como a todos los que puedan ser recaudados, captados o incorporados por las Entidades sujetas a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública

k) **Enfoque de Asociatividad.** Fomentar y consolidar la asociatividad entre los agentes como medio para lograr un incremento en la competitividad de los mismos

l) **Enfoque Territorial.** Comprende la aplicación de una visión integradora y holística, en la que destacan los elementos fundamentales siguientes: la multisectorialidad y la articulación de las economías territoriales; así como la multidimensionalidad, la intertemporalidad y la intergeneracionalidad.

III DIAGNOSTICO ESTRATEGICO DEL DISTRITO

3.1. EL AMBITO EXTERNO

a. LAS TENDENCIAS MUNDIALES Y REGIONALES

Nuestro distrito se desenvuelve en el marco de los cambios que a nivel nacional y mundial, se reproducen en los diversos ámbitos de la actividad



humana, condicionando las posibilidades de desarrollo nacional, regional y local. Estas circunstancias representan, en unos casos, oportunidades para el progreso de nuestro país en las esferas económica, social y política; mientras que, en otros casos, podrían representar amenazas que debemos enfrentar de la mejor manera posible para mantener el curso de nuestro desarrollo, de allí la importancia de identificar dichos procesos y tendencias mundiales, a fin de orientar mejor la política de desarrollo nacional, regional y local, tomar las decisiones más apropiadas, de manera tal que sus efectos sean positivos.

1. La Globalización

Globalización o mundialización es el proceso por el cual el mundo tiende a unificar economías, sociedades y culturas a través de una multiplicidad de transformaciones sociales, económicas y políticas que les otorgan una naturaleza global. Así, los procesos de producción y los movimientos de capital se configuran a escala planetaria. Como consecuencia de la globalización, en la última década se produjo una expansión sin precedentes del comercio mundial, acrecentándose la intervención de las empresas transnacionales.

2. La Democracia Global

La globalización es un proceso complejo que no se limita a la economía, desde la fundación de las Naciones Unidas y la declaración Universal de los Derechos Humanos, la democracia representativa se ha universalizado. Los sucesivos pactos y convenios sobre derechos civiles, políticos, económicos, sociales y ambientales suscritos desde entonces han forjado una legislación supranacional que incluso cuenta con instancias sancionadoras de alcance internacional.



3. Las Telecomunicaciones y la Masificación del Uso de Internet

El desarrollo de internet ha posibilitado un incremento sin precedentes del

acceso a la información de todo tipo y a escala mundial, utilizando el internet, la telefonía celular, la comunicación satelital, entre otras. Esta es la base para el desarrollo de grandes negocios y facilita igualmente las inversiones y el comercio internacional. Asimismo, la educación virtual tenderá a sustituir a la educación presencial, propiciando el desarrollo de nuevas tecnologías y herramientas de aprendizaje mucho más efectivas que las tradicionales.

4. El Surgimiento de Nuevas Potencias Económicas

El rápido ascenso de algunos países asiáticos y latinoamericanos va redefiniendo la distribución del poder en el ámbito internacional. Cuatro son las economías (Brasil, Rusia, la India y la China) con mayor potencial en el mediano y largo plazo, y que estarán entre los líderes mundiales en este siglo. El poder económico de la China es ya una realidad, país que es seguido de cerca, en términos de desarrollo tecnológico e industrial, por la India. Ambas potencias emergentes se alejan velozmente de la pobreza. La crisis económica internacional viene reduciendo la hegemonía de Estados Unidos y la Unión Europea, situación que permitirá a las potencias emergentes ganar un poder que anteriormente era inimaginable y traerá como resultado un mundo multipolar. *Al Perú, esta tendencia mundial le plantea el reto de aprovechar la vecindad con el Brasil y tomar ventaja de su acelerada expansión económica, para desarrollar nuevas oportunidades económicas.*



5. El Crecimiento de Mega Ciudades

El crecimiento de mega ciudades (más de diez millones de habitantes) es un fenómeno que se ha acelerado, en especial en los países en vías de desarrollo, como parte de intensos procesos de urbanización y migración rural - urbana. La concentración de la población, sobre todo debido a la centralización espacial de las inversiones, tiene inevitables consecuencias sociales, económicas y culturales, particularmente el incremento del crimen y la delincuencia, problemas que son mucho más agudos en los países pobres. Entre las principales mega ciudades destacan Tokio, Nueva York, Seúl, Bombay, Delhi, México, São Paulo, Shangai, los Ángeles, Yakarta, el Cairo y Buenos Aires. Lima tiende a convertirse en una mega ciudad, lo que encarecerá los costos de los servicios básicos y nos enfrentará a mayores problemas sociales.

6. El Cambio Climático

El cambio climático es consecuencia del denominado “efecto invernadero”, asociado al considerable incremento de las emisiones de diversos gases, principalmente dióxido de carbono (CO₂) proveniente sobre todo de la quema de combustibles fósiles. Los gases de efecto invernadero se acumulan en la atmósfera y ocasionan la elevación de la temperatura media del planeta, la pérdida de glaciares en los polos y las altas cumbres montañosas, así como la modificación del régimen de lluvias. El cambio climático incide básicamente en las actividades agrícola y forestal, y en la biodiversidad. La competitividad agrícola es afectada severamente, crece el peligro de incendios forestales, aumenta la erosión y disminuye la disponibilidad de agua dulce. Nuestro país, nuestra provincia y nuestro distrito vienen siendo afectados por el cambio climático, particularmente en la menor disponibilidad de agua.



Como consecuencia de este cambio climático nace la **preocupación por el ambiente y la preferencia por los productos naturales.**

La conciencia mundial acerca de los impactos de las actividades humanas sobre la biodiversidad y la naturaleza se intensifica y aumenta el poder de los grupos ambientalistas, situación que limita las decisiones nacionales de aprovechamiento de los recursos naturales. **Al mismo tiempo, la preferencia por los productos orgánicos y en general naturales, asociada a una vida más sana y una producción más limpia, que no dañe ni contamine el medio ambiente, abre nuevas oportunidades de negocios para países y territorios como el nuestro, caracterizados por su importante riqueza natural. Crece sustancialmente el consumo de productos orgánicos, especialmente los alimentos y los medicamentos.**

7. El Desarrollo Biotecnológico y la Ingeniería Genética

La biotecnología, que consiste en la utilización de organismos vivos o partes de estos para obtener o modificar productos, mejorar plantas y animales o desarrollar microorganismos para objetivos específicos, cambiará la vida tal como hoy la conocemos. En el futuro, gracias a la creación de órganos artificiales, cada parte del cuerpo podrá ser sustituida, lo que aumentará las expectativas de vida. Asimismo, la ingeniería genética ofrece la posibilidad de incrementar significativamente los rendimientos de la producción agrícola y la oferta de alimentos, aunque también subsistirá por mucho tiempo la resistencia de importantes grupos sociales al uso generalizado de organismos vivos modificados.

8. El Desarrollo de la Nanotecnología y la Robótica

La materia manipulada a una escala tan minúscula de átomos y moléculas



muestra fenómenos y propiedades totalmente novedosas. Los científicos utilizarán la nanotecnología para crear materiales, aparatos y sistemas poco costosos y con propiedades únicas. Esta tecnología promete beneficios de todo tipo, desde aplicaciones médicas hasta más eficientes soluciones a problemas ambientales y en otras áreas. Se trata de técnicas que revolucionarán la forma de vida en todos los ámbitos. Asimismo, el desarrollo de la cibernética posibilitará nuevos y generalizados usos de robots en las actividades productivas y domésticas, así como en los servicios públicos.

b. LOS OBJETIVOS DEL MILENIO

La declaración del Milenio fue aprobada en la Cumbre del Milenio, celebrada en septiembre de 2000 en Nueva York. Los objetivos acordados en esta Cumbre se conocen ahora como los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) y proporcionan un marco para que todo el sistema de la ONU trabaje coherentemente y en conjunto hacia un fin común. La ONU tiene una posición excepcional para impulsar el cambio, conectar a los países con el conocimiento y los recursos, y ayudar a coordinar esfuerzos más amplios en el nivel nacional.

OBJETIVOS DEL MILENIO

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

c. EL ACUERDO NACIONAL



POLÍTICAS	
Democracia y Estado de Derecho	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento del régimen democrático y del estado de derecho. 2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del Sistema de Partidos. 3. Afirmación de la identidad nacional. 4. Institucionalización del diálogo y la concertación 5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico. Prospectiva nacional y procedimientos transparentes. 6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración. 7. Erradicación de la violencia, fortalecimiento del civismo y seguridad ciudadana. 8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú. 9. Política de seguridad nacional.
Equidad y Justicia Social	<ol style="list-style-type: none"> 10. Reducción de la pobreza. 11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. 12. Acceso universal a una educación pública gratuita de calidad y promoción, defensa de la cultura y el deporte. 13. Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. 14. Acceso al empleo pleno, digno y productivo. 15. Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición. 16. Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.
Competitividad del País	<ol style="list-style-type: none"> 17. Afirmación de la economía social de mercado. 18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica. 19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental. 20. Desarrollo de la ciencia y tecnología. 21. Desarrollo en infraestructura y vivienda. 22. Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad. 23. Política de desarrollo agrario rural.
Estado Eficiente, Transparente y Descentralización	<ol style="list-style-type: none"> 24. Afirmación de un estado eficiente y transparente. 25. Cautela de la institucionalidad de las fuerzas armadas y su servicio a la democracia. 26. Promoción de la ética, transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas. 27. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas. 28. Plena vigencia de la constitución, de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial. 29. Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa.



El Acuerdo Nacional fue convocado por el Dr. Alejandro Toledo Manrique, Presidente Constitucional de la República, el 28 de Julio del 2001. Secretaria Técnica del Acuerdo Nacional.

d. VISION NACIONAL DE DESARROLLO DEL PLAN BICENTENARIO: PERU AL 2021

Somos una sociedad democrática en la que prevalece el estado de derecho y en la que todos sus habitantes tienen una alta calidad de vida, con igualdad de oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema están siendo erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible manteniendo una buena calidad ambiental.

e. VISION DE LA REGION JUNIN AL 2030 (PLAN DE DESARROLLO REGIONAL DE JUNIN)

“Junín al 2030 integrado, moderno, transparente y ordenado, tiene alto nivel de desarrollo humano, ciudadanos emprendedores y exitosos, con acceso pleno a servicios básicos y especializados de calidad, crecimiento económico, industrializado y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y ecosistemas; vigoriza el proceso de grandes cambios y lidera la región centro”.

f. VISION DE LA PROVINCIA DE YAULI AL 2020 (PLAN DE DESARROLLO 2011-2020)

“Yauli es una provincia de pobladores organizados, con un territorio integrado y ordenado, comprometido con el cuidado de la calidad del medio ambiente; con uso racional de los recursos naturales y su biodiversidad; promueve el desarrollo humano sostenible, con emprendimientos comerciales, turísticos y productivos de transformación minera, agropecuaria y piscícola. Cuenta con servicios adecuados en educación, salud, saneamiento y recreación; el gobierno local es eficiente, democrático, transparente, y concertador, con actores y organizaciones sociales comprometidos en el desarrollo con inclusión social”.



IV DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

4.1. ORGANIZACIONES DE BASE

Las organizaciones existentes en el distrito son los siguientes:

- **COMITÉ DE VASO DE LECHE**

Organización que funciona en todos los Anexos del distrito, atendiendo a la población infantil entre niños, mujeres gestantes y ancianos, en los diferentes anexos

- **APAFAS**

Las Asociaciones de Padres de Familia están presentes en cada centro educativo de los niveles de inicial, primaria y secundaria, en la mayoría de ellas sus integrantes carecen de información en sus derechos y deberes por lo que no ejercen el cargo eficientemente.

- **ORGANIZACIONES RELIGIOSAS**

Está conformado por los Católicos y Protestantes. La iglesia evangélica muestra una organización más sólida que la primera; los protestantes tienen iglesias o templos construidos por ellos mismos en la mayoría de los Anexos, cuentan con la presencia del pastor de manera temporal; mientras que los católicos a pesar de contar también con sus respectivas iglesias en los anexos sólo reciben la visita del sacerdote cuando se celebra alguna festividad religiosa.

- **ORGANIZACIONES DEPORTIVAS**

Conformado por clubes deportivos (fútbol y voley), representantes de cada anexo y comunidades campesinas, integrados principalmente por los jóvenes de cada localidad, generalmente se organizan campeonatos en fechas festivas aniversarios y competencias deportivas de “vacaciones útiles”



- **FRENTE DE DEFENSA:** organización que representa a la sociedad civil organizada, con presencia generalmente en la capital del distrito, formada para mantener el equilibrio en la administración de recursos públicos dentro de un marco territorial. Surgen en forma espontánea de acuerdo a la coyuntura política.
- **SINDICATO DE METALURGICOS Y SIDERURGICOS**
Es un sindicato que actualmente está paralizado por consecuencia de la paralización de la empresa DOE RON PERU S.A. dejando de ser protagonista de los hechos sociales en nuestra provincia.

4.2. FENÓMENO DE MIGRACIÓN:

En la actualidad la migración se efectúa con mayor aceleración por las actividades económicas que se encuentran paralizadas en nuestro distrito, salen en busca de trabajo temporal a las ciudades de, Huancayo, Jauja y Lima, principalmente trabajando en actividades como la construcción y el comercio.

4.3. FORTALEZAS

- 1.- Importante producción ganadera ovino, vacuno, camélidos sudamericanos y animales menores.
2. Significativo valor agregado a los productos agropecuarios.
3. Existencia de recursos mineros metálicos y o metálicos.
5. Desarrollo de la actividad piscícola.
6. Recursos humanos calificados (minería, salud, centros piscícolas y agropecuarios).
7. Organizaciones gremiales y sindicales con capacidad de negociación.
8. Existencia de recursos turísticos: baños termales y atractivos turísticos.
9. Existencia de recursos hídricos, lagunas y ríos principalmente en sus distritos.
10. Funcionamiento de espacios de concertación con participación de la población organizada dispuesta a generar desarrollo.
11. Existencia de comunidades campesinas y empresas comunales.
12. Presencia de organizaciones sociales de base en el ámbito provincial. 1



13. Localización en centro de intercambio de la carretera central de la capital de república hacia el valle del Mantaro, Tarma, la Selva central, Cerro de Pasco y Huánuco.
14. Existencia de terrenos con pastos naturales para crianza pecuaria.
15. Convocatorias de gobiernos locales en procesos participativos (Presupuesto Participativo, PDC).
16. Mancomunidades municipales para generar proyectos de mayor impacto.
17. Incremento de la conciencia ambiental de los pobladores de la Provincia.
18. Propuesta programática municipal a nivel provincial y distrital para impulsar el desarrollo integral y sostenible

4.4. OPORTUNIDADES

1. Generación de puestos de trabajo por parte de las empresas mineras que se encuentran en sus distritos.
2. Implementación de la responsabilidad social y ambiental de empresas mineras.
3. Programas estratégicos del gobierno nacional para reducir la pobreza extrema.
4. Existencia de puestos de salud y el hospital de Es Salud con atención al SIS
5. Reactivación de la minería y futura reactivación de la sideruregua.
6. Transferencias de recursos económicos del gobierno regional, nacional.
7. Aprovechamiento de firma de Tratado de Libre Comercio que demanda productos de la provincia.
8. Existencia de microcréditos para los micros y pequeñas empresas.
9. Tendencia creciente del turismo vivencial y de aventura.
10. Legislación, disponibilidad de información pertinente para el cuidado del medio ambiente y su manejo racional y sostenido.
11. Incremento de los precios de los metales Canon minero – energético y regalías mineras..

4.5. DEBILIDADES

- 1.- Organizaciones sociales poco comprometidas en el desarrollo local.



2. Actividades de la ganadería y agropecuarias con limitado desarrollo tecnológico.
3. Incremento de madres gestantes adolescentes a nivel provincial.
4. Consumo de agua no tratada para consumo humano.
5. Inadecuada tratamiento y disposición de los residuos salidos.
6. Ganaderos con limitadas capacitadas técnicas para mejorar genéticamente la producción pecuaria (ovino, vacuno, camélidos)
7. Ganaderos con limitadas capacitadas para la mejora de los pastos naturales y pastos sembrados.
8. Inaccesibilidad vial hacia los recursos turísticos arqueológicos.
9. Inadecuados mantenimiento de las vías de comunicación hacia los distritos.
10. Hábitos alimenticios inadecuados que genera prevalencia de desnutrición crónica en niños en la provincia.
11. Incremento de las debilidades organizativas en las comunidades campesinas.
12. Prevalencia de la población con intoxicación de plomo
13. Limitado énfasis en la promoción de la salud y prevención de enfermedades de la población.
14. Prevalencia de violencia familiar.
15. Limitada coordinación interinstitucional para enfrentar la inseguridad ciudadana.
16. Débil articulación de los gobiernos locales con sectores como educación, salud
17. Desaprovechamiento artesanal y manufacturero de la producción de lana de ovino y fibra de alpaca y llama.
18. Limitadas oportunidades de realización para los jóvenes. (Migración de la población por oportunidades de trabajo).
19. Inexistencia de programas de capacitación para las PYMES.

4.6. AMENAZAS



1. Contaminación ambiental y degradación de los recursos naturales por la explotación de los recursos minerales.
2. Situación económica internacional y evolución de la crisis
3. Cambios climáticos bruscos, friaje, bajas temperaturas que afecta la producción ganadera.
4. de explotación de empresas mineras en cabeceras de cuencas.
5. Despojo de terrenos comunales por empresas mineras.
6. Represamiento de las lagunas por SEDAPAL y EDEGEL.
7. Inadecuado uso del recurso hídrico por la empresa privada SEDAPAL.
8. Incremento de la migración poblacional juvenil.
9. Incremento de los conflictos sociales por la defensa del medio ambiente.

V. COMPETENCIAS COMO GOBIERNO LOCAL

5.1. GOBIERNOS LOCALES

Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

5.2. AUTONOMÍA

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

5.3. FINALIDAD



Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

ESTADO DEMOCRÁTICO, DESCENTRALIZADO Y DESCONCENTRADO

La estructura, organización y funciones específicas de los gobiernos locales se cimientan en una visión de Estado democrático, unitario, descentralizado y desconcentrado, con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible del país.

En el marco del proceso de descentralización y conforme al criterio de subsidiariedad, el gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer la competencia o función; por consiguiente el gobierno nacional no debe asumir competencias que pueden ser cumplidas más eficientemente por los gobiernos regionales, y éstos, a su vez, no deben hacer aquello que puede ser ejecutado por los gobiernos locales.

CONCORDANCIAS: D.S. N° 043-2005-PCM

5.4. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones.

5.5. RELACIONES ENTRE LOS GOBIERNOS NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

El gobierno en sus distintos niveles se ejerce dentro de su jurisdicción, evitando la duplicidad y superposición de funciones, con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público.

Las relaciones entre los tres niveles de gobierno deben ser de cooperación y coordinación, sobre la base del principio de subsidiariedad.

5.6. APLICACIÓN DE LEYES GENERALES Y POLITICAS Y PLANES NACIONALES

Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas



referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

5.7. PLANEACIÓN LOCAL

El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales.

El sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración.

5.8. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL

Los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.

La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

5.9. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO LOCAL

1. Mejorar los niveles de producción agropecuaria y piscícola, propiciando su desarrollo competitivo y sostenido.
2. Mejorar la articulación vial e integración territorial, entre los centros de producción y oportunidades de mercado (intercambio comercial).
3. Mejorar las condiciones del servicio educativo a través de la ampliación, rehabilitación, construcción de infraestructuras educativas,



implementación de materiales educativos en los diferentes instituciones y niveles garantizando una educación básica de calidad en los diferentes niveles, con equidad y formación de valores. Capacitaciones a los docentes, *planes de incentivos para los docentes.*

4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos de saneamiento básico en los anexos, mejorando las pozas de oxidación existentes.
5. Mejorar la calidad y cobertura de los servicios integrales de salud, desarrollando principalmente programas asociados a la disminución de la desnutrición crónica infantil y la mortalidad materna neonatal.
6. Fomentar la protección y utilización racional de recursos naturales, medio ambiente, y tratamiento adecuado de los residuos sólidos, instalando adecuadamente un botadero manejando adecuadamente, para reducir la contaminación ambiental.
7. Modernizar, fortalecer la gestión pública distrital en un marco de eficiencia y democracia participativa acorde con las necesidades de descentralizar la atención de los servicios de limpieza pública.
8. Desarrollar una oferta turística competitiva y sostenible en el distrito de acuerdo al inventario turístico que se debe levantar.

5.10. ACCIONES PRIORITARIAS

- a) Mejoramiento de la integración vial distrital, con incidencia en la atención de los trochas carrózales, que integren los centros de producción a la carretera principal o trocal, que faciliten el accesibilidad a las zonas con potencial agrícola y turístico.
- b) Desarrollo de Programas y Proyectos orientados al logro de la



- competitividad agropecuaria, priorizando el sistema de riego tecnificado por goteo y/o aspersión, infraestructura agrícola, transferencia de tecnologías mejoradas y promoviendo las capacidades empresariales.
- c) Desarrollo de programas y proyectos orientados a la conservación, protección, mejora del medio ambiente, uso racional y sostenible de los recursos naturales.
 - d) Ordenar el crecimiento urbano en el cercado del distrito y los anexos, con ampliación de calles, nominación de calles y numeración correspondiente,
 - e) Eliminar el uso de los plásticos, sustituyéndolo con el uso de bolsas de tela para la compra diaria de los hogares, estas bolsas serán fabricadas por rodos los beneficiarios de los diferentes programas sociales.
 - f) Mejorar la cobertura y calidad de los servicios educativos, promoviendo la capacitación de docentes, el desarrollo de programas orientados a mejorar la capacidad lectora, lógico matemático de los educandos, el diseño de programas curriculares actualizados con enfoque intercultural y productivo.
 - g) Mejorar la cobertura de las infraestructuras educativas de los niveles inicial, primaria y secundaria e implementación con mobiliario escolar, Implementado con materiales educativos en los diferentes instituciones y nivel.
 - h) Ampliar y mejorar los servicios integrales de salud, incidiendo en el desarrollo de programas contra la desnutrición crónica infantil y la mortalidad materno-infantil.
 - i) Desarrollar programas para el fortalecimiento de los espacios de concertación y participación ciudadana en los procesos de desarrollo regional, gestión de la inversión, fiscalización y control de la gestión.



- j) Reestructurar la organización de la municipalidad distrital acorde a los nuevos retos, competencias asumidas con enfoque de modernidad y competitividad.
- k) Fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos del gobierno distrital, con programas integrales de capacitación permanente, para una prestación eficiente de servicios.
- l) Mejorar la implementación de los diferentes órganos estructurados del pliego con sistemas integrados de comunicación y equipo necesario, acorde a los servicios que prestan (equipo PAD, ingeniería, de investigación, hospitalarios, para transferencias tecnológicas, etc.).
- m) Conformación de un banco de proyectos de envergadura e impacto distrital, en referencia a los principales ejes estratégicos de desarrollo económico, social, territorial y medio ambiente.
- n) Regularización de trámites técnico-administrativos pendientes de años anteriores (rendiciones de anticipos, liquidaciones de obras etc.).

5.11 METAS ESTRATEGICAS

- a) Reducción de analfabetos, niños, jóvenes y familias saludables, con mas del 80% con educación básica y superior articulada a la producción.
- b) Formar e incentivar a la formalización y constitución de micro empresas, comerciantes y agricultores emprendedores ampliando, mejorando sus habilidades y tecnologías para aprovechar las oportunidades.
- c) Actores directos en el desarrollo del distrito de administran sosteniblemente los recursos naturales.
- d) Devolver la confianza a la población en el gobierno local siendo transparente y democrático sustentado en sus profesionales, empresarios, comunidades campesinas, organizaciones sociales y en mancomunidades



JUNTOS POR EL **PERU**

municipales distritales articulando programas sociales a los planes de desarrollo concertados.

VII. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO DISTRITAL DE HUACHAC 2019 – 2022:

IMPORTANCIA DEL CONTROL SOCIAL

Los pobladores, no solo son los beneficiarios de los proyectos y actividades desarrolladas en cumplimiento del plan, sino que son actores y responsables del proceso de planeación, ejecución y de sostenibilidad del plan.

Por su parte, la sociedad actúa mediante mecanismos de presión social, de participación en el proceso de formulación e implementación del plan de gestión municipal, en la planificación del desarrollo, en el presupuesto participativo y los comités de vigilancia y control ciudadano. Los partidos políticos y los movimientos sociales son la expresión del control ciudadano.

Por principio y consecuentes con nuestra ideología política, el control del cumplimiento de nuestro Plan de Gobierno y de las actividades y proyectos que se programaran mediante las siguientes metodologías.

a) Metodología Social:

La metodología participativa de la población local en todo o en parte del proceso de [gestión del ciclo del proyecto](#), toma como punto de partida la opinión y el [conocimiento de la población rural](#). Su objetivo es promover un [desarrollo](#) centrado en ella misma y en el incremento de sus [capacidades](#), impulsando un proceso de [empoderamiento](#) a través de su participación; donde el protagonismo corresponde a la población y los facilitadores externos aportan herramientas metodológicas. Es la población la que expresa, discute y analiza la información, que es fundamentalmente cualitativa, no tanto cuantitativa. Aplicando diversas técnicas visuales (diagramas, dibujos, uso de diversos materiales) con los que la población se encuentra cómoda y entiende fácilmente.



La Metodología específica que se maneja en la intervención será la PARTICIPATIVA ACTIVA utilizando técnicas de caracterización de los procesos y herramientas informáticas que permitan un modelamiento, Top Down identificando los procesos, subprocesos, procedimientos, actividades, insumos y productos.

b) Visita de campo: La toma de Información de primera mano mediante entrevistas, encuestas y otros instrumentos disponibles para identificar los problemas y las posibles alternativas y ubicación de los proyectos a intervenir.

c) Análisis Cualitativo y Cuantitativo: Mediante las técnicas adecuadas para el cumplimiento del Plan, debiendo realizarse los estudios siguientes:

- Estudio social.
- Estudio Técnico y Diseños.
- Estudio de suelos, hidrológico, etc.
- Estudio de estructuras y obras del proyecto.
- Estudio de Impacto ambiental.
- Informes mensuales de los regidores en cumplimiento de sus funciones de fiscalización y de iniciativas legislativas.
- Elaboración de las memorias anuales e informes especiales de hechos específicos y especiales a solicitud de los miembros del Concejo.

Para dar conformidad y sostenibilidad a los estudios de pre inversión e inversión (perfiles, expedientes técnicos y conclusión de los proyectos y/o actividades).

d.- Constatación in situ: Se efectuará visitas inopinadas en el seguimiento del cumplimiento de las actividades y/o proyectos y su cumplimiento en función a los planes y proyectos establecidos para tal caso.

e.- Metodología Participativa Activa: Se informará y decepcionarán sugerencias y quejas de la autoridades, líderes sociales y población beneficiaria en el



proceso del logro de las metas (productos) en sus diferentes componentes de los proyectos de inversión pública.

DESARROLLO DE LOS CABILDOS Y AUDIENCIAS PUBLICAS. programadas de acuerdo a las normatividad correspondiente, es decir mínimo una audiencia pública por año.

DESARROLLO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. Estos eventos deben de realizarse en forma descentralizada y desconcentrada en forma anual y el seguimiento de su cumplimiento trimestral con la participación de los mismos beneficiarios

- f) **Control Interno.-** Manejo adecuado, oportuno de los documentos técnicos de gestión, los planes, por cada área, el seguimiento en su cumplimiento, la evaluación final de cada actividad y/o proyecto (liquidación) en el tiempo adecuado con los balances económicos correspondientes, bajo responsabilidad y en aplicación de las normas de control vigentes. Utilizar los mecanismos de control institucional, desde la prevención y en los reparos oportunos y/o sanciones correspondientes en caso de incurrir en faltas, concordantes con las normas correspondientes.

VIII.RECURSOS NECESARIOS

8.1. RECURSOS HUMANOS:

- a) Autoridades elegidas por la voluntad popular en forma libre y voluntaria
- b) Personal Administrativo y obreros de la Municipalidad distrital Huachac.
- c) Funcionarios de confianza seleccionada por meritocracia
- d) Dirigentes políticas, civiles, religiosas y funcionarios de las instituciones públicas
- e) Representantes de la organización civil de los diferentes escalones y lugares de nuestra jurisdicción.
- f) Pobladores: hombres y mujeres de las diferentes edades y condiciones



JUNTOS POR EL **PERU**

sociales de nuestra jurisdicción con vocación de servicio.

8.2. RECURSOS ESTRATEGICOS

- a) Reformular y formular los Instrumentos Técnicos de Gestión (Estructura Orgánica, MOF, ROF, RIC, RIT, CAP, PAP, PIA, Planes anuales por áreas, etc).
- b) Gestionar la ejecución de mega proyectos productivos a nivel del Gobierno Regional y Gobierno central, en los diferentes ministerios.
- c) Gestionar las cooperaciones internacionales y de las empresas privadas
- d) Ampliar la intervención de ONGs en nuestro distrito y en los diferentes Anexos.

8.3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- a) Recursos internos de la Municipalidad (Transferencias, recursos directamente recaudados, regalías, donaciones, etc.).
- b) Presupuestos gestionados ante la Municipalidad provincial de Chupaca
- c) Presupuesto gestionado ante el Gobierno Regional de Junín
- d) Tesoro Publico (gobierno central)
- e) Participación en contribución de los beneficiarios en forma directa o indirecta.

La Oroya junio 2018

EQUIPO TECNICO DE PLAN DE GOBIERNO